

Expediente: **1275/15**
Carátula: **VERA JOSE RODOLFO C/ VACA ESTELA DEL VALLE S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *FERNANDEZ, RAFAEL-HEREDERO DEL DEMANDADO*
90000000000 - *GONZALEZ, MARIA HAYDEE-POR DERECHO PROPIO*
90000000000 - *VACA, ESTELA DEL VALLE-DEMANDADO*
27228993757 - *VERA, JOSE RODOLFO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1275/15



H105026381793

JUICIO: VERA JOSE RODOLFO c/ VACA ESTELA DEL VALLE s/ DESPIDO.- EXPTE N°: 1275/15-1275/15

San Miguel de Tucuman, Septiembre de 2026.-

Proveyendo la presentación digital de la letrada Ma. Haydee González :

Atento a la renuncia formulada por la letrada Ma. Haydee González , intímese al actor, a fin de que en el perentorio término de cinco (05) días se apersone a estar a derecho en la presente causa por si o por medio de apoderado y constituya nuevo domicilio digital, con las precisiones del art. 16 - inciso 2°- del CPCyC (de aplicación supletoria) y en razón de lo dispuesto por las Acordadas 1229/18 y 917/19, bajo apercibimiento de practicársele las siguientes notificaciones en los Estrados Digitales del Juzgado, con las excepciones previstas por el art 22 del CPL.

Hágase conocer al letrado renunciante que deberá continuar entendiendo en la tramitación de las presentes actuaciones, mientras transcurre el plazo otorgado para la sustitución del mandato; deberá continuar sus gestiones propias de la defensa, hasta que haya vencido el mismo, no pudiendo abandonar ni dejar de cumplir con sus obligaciones propias a su cargo.

Este plazo deberá computarse desde la fecha en que el mandante quede debidamente notificado, encontrándose a su cargo las diligencias tendientes al cumplimiento de la notificación de la presente providencia en el domicilio real de actor. GOF-1275/15

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.